



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUZ MARINA GALEANO GOMEZ
ACCIONADO: JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI y JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2019-00259-00

DESPACHO: JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, mediante Oficio del 30 de Octubre de 2019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 009-2010-00852-00): WALTER LOPEZ QUICENO (Demandante) Contra LUZ MARINA GALEANO (Demandada)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. **WALTER LOPEZ QUINCENO** (Demandante dentro del proceso rad 9-2010-852-00) Contra **LUZ MARINA GALEANO GOMEZ** (Accionante E.T. y Demandada dentro del proceso rad 9-2010-852-00), Dr. **JUAN CARLOS MONTOYA ROMERO** (Apoderado Demandante), **CONSORCIO JURIDICO DE COLOMBIA S EN C. - BERNARDO EZEQUIEL MARTINEZ JIMENEZ** (Apoderado Demandada), **DEISY CASTAÑO CASTAÑO** (Secuestre), **CENTRO DE CONCILIACION FUNDAFAS - FLOR DE MARIA CASTAÑEDA GAMBOA** (Conciliadora); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, mediante Oficio del 30 de Octubre de 2019, que en lo pertinente dice: "(...) **1.- Admitir la acción de tutela incoada por LUZ MARINA GALEANO GOMEZ y en contra del JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI y JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION... 2. PRUEBAS:** Solicitar a los juzgados accionados que en el término de dos (2) días a partir del recibo de la comunicación, se sirvan pronunciar sobre la tutela incoada y enviarnos el proceso HIPOTECARIO con RADICACION: 2010-00852 adelantado por WALTER LOPEZ QUICENO, para su respectivo estudio por parte del despacho... **También se ordena que por secretaria de esa Unidad Judicial, se notifique a TODOS los sujetos procesales que hagan parte dentro del proceso arriba aludido...** **3.- Ordenar** notificar el presente auto a las partes por el medio más expedito. Atentamente, **GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 05 de Noviembre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17